

NOTA INFORMATIVA

PROMOCIÓN INTERNA: SOLICITUD CERTIFICADO DE MÉRITOS

Con fecha 11 de marzo de 2025 se ha publicado la resolución del tribunal calificador con la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar la fase de oposición de promoción interna por orden de la puntuación obtenida en la especialidad.

Las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición y sean personal laboral del Ministerio de Defensa deberán de solicitar a través de registro oficial el certificado de méritos (Anexo II):

DESTINATARIO:

MINISTERIO DE DEFENSA - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL

PASEO DE LA CASTELLANA, 109, 28071, MADRID

En el caso de realizar la petición a través de registro electrónico, podrá solicitarlo en: <https://reg.redsara.es/>

Deberá iniciar un nuevo registro identificándose con la Cl@ve, el DNle o el certificado digital, establecer el medio de notificación sin olvidar añadir un correo electrónico y destinar la solicitud al Ministerio de Defensa.

Se recuerda que **NO** constituyen registro oficial ninguno de los siguientes medios: correo electrónico, fax, SIMENDEF, ni tampoco registro de entrada de la unidad en la que está destinado. Además, tal como dispone la convocatoria, el certificado tendrá como fecha fin la de finalización de plazo de presentación de solicitudes y se hará llegar a los interesados a través de medios electrónicos.